

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 30 de

agosto de 1819.

*Santa Rosa de Lima virgen.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Antonio Abad de PP. de las Escuelas pias: se reserva á las siete.

Sale el Sol á las 5 h. 26 m., y se pone á las 6 h. 34 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 11 noche.	20 grad.	4 28 p. 1 l. 4	S. semicubierto.
29 6 mañana	19	3 28 1 1	E. nubes.
id. 2 tarde.	22	6 28 8	S. E. idem.

FRANCIA.

Paris 9 de Julio.

En la noche del dia 6 del corriente aconteció aqui uno de aquellos desastres que suele producir la inconsideracion ó la imprudencia; parece incomprendible que se expusiese á ellos una persona experimentada y con uso de razon. Se habia preparado una grande funcion en la quinta de Tivoli para aquel dia, y entre las diferentes diversiones debia haber, antes de fuegos artificiales, una ascension aerea, hecha por la señora Blanchard en un globo iluminado por medio de fuego artificial, cosa ya prohibida en otro tiempo; lo que ella no podia ignorar, así como debia conocer el peligro de llevar luz tan cerca del gas inflamable, que es tan fácil de incendiarse, como nadie ignora hoy dia. Subió la intrépida aereonáuta, no totalmente libre de recelo, serian las diez y media de la noche llevando encendida la iluminacion por debajo y al rededor de la barquilla; tremoló con su bandera en el aire, y se elevó magestuosamente á vista del innumerable concurso, que llenaba los aires de aplausos. Entra de repente el globo en una ligera nube, la que con su humedad apagó del todo los vasillos de fuego; entonces la señora Blanchard dió fuego al artificio, el cual produjo el efecto esperado, se vieron algunas ráfagas de aire encendido dirigirse perpendicularmente sobre el globo, y comunicarse el incendio á su base: á poco tiempo una horrorosa claridad llenó de terror á los espectadores, sin dudar ninguno de la deplorable suerte de la aereonáuta. Es imposible pintar lo que en este momento sucedia en Tivoli. Por todas partes no se oian mas que lamentos y consternacion. Salieron inmediatamente los gendarmes á galope al sitio en que se presumió que caia la señora Blanchard, y fué conducida ya casi espirando á la quinta de Tivoli: vino á caer en la calle de

Provenza en el tejado de la casa número 16, el cual derrumbó, metida en la barquilla, envuelta en la red que la sujetaba al globo. Cesó inmediatamente toda diversion á ruegos del público, no se pegó fuego al artificio que estaba preparado, y se hizo una suscripcion á favor de los herederos de la señora Blanchard. Esta infeliz tenia 45 años, y no ha dejado hijos. Por tener un carácter arrojado ha sido por fin víctima de su inconsideracion y temeridad, pues que siendo la primera ascension que hacia en globo iluminado, y siendo bien conocido de todos el peligro, no se acordó siquiera de llevar un paracaídas para bajar en él en caso de verse en peligro, y habiéndole aconsejado que cerrase la boca del globo, la dejó abierta, viendo que la iluminacion quedaba en lo bajo al rededor de su globo, lo que esponia mucho mas el gas á inflamarse. Esta negligencia fué la causa principal del desastre, asi como la caída que dió resbalando del tejado á la calle fue la que al parecer motivó su muerte. Cuando la hallaron dió algunos suspiros, pero á pesar de todos los socorros espiró á poco tiempo.

El físico Robertson, que vino ha poco tiempo de Lisboa, en una carta, que dirigió al Redactor de la gaceta de Francia, dice entre otras cosas lo siguiente: «Los señores Pilastre du Rosier y Romain perecieron en Boloña por el fuego que se comunicó de la atmósfera al globo de gas hidrógeno. El conde Zambecari viajando tambien con fuego, pereció por haber cometido el mismo yerro que el señor Rosier. El señor Olivari pereció en Orleans por haber derramado un poco de espíritu de vino, el cual inflamó su barquilla y globo; y la señora Blanchard, á quien un gran número de esperiencias y egemplos de sus antecesores debian hacer mas prudente, murió cometiendo los mismos yerros. Es de esperar que esta sea la última víctima, y que el Gobierno, que prohíbe que se entre con lumbre en los almacenes de pólvora, no consienta que algunos aereonáutas imprudentes lleven fuego al lado de un fluido tan combustible como la pólvora.

Y con efecto, las ascensiones aereostáticas, que no han producido desastre alguno, hechas por personas hábiles y prudentes, y sin uso de fuego, jamas deben consentirse con este ni tampoco despues de entrada la noche: de lo contrario será consentir en peligros que parece debe precaver la seguridad personal, aunque por desgracia se espone á veces á ellos ó la ignorancia ó la demasiada confianza de los imprudentes. La señora Blanchard habia hecho 66 ascensiones, y con esta eran 67.

Extracto de la lista del Lloyd del dia 2 de Julio próximo pasado.

El bergantin español *Bolero*, y la fragata de la misma nacion *Godurno* han sido apresados y conducidos á Valparaiso, el primero por el Chileno, y el segundo por el *Puirredon*, ambos corsarios insurgentes.

El *Sir William Congreve*, de la Guaira, que llegó á Gibraltar el 8 del pasado, fue abordado en Santo Domingo por un corsario que le robó toda su carga.

El *Corzo*, capitán White, del Rio Janeyro á Buenos Aires, encalló en el Banco Ingles á mediados de Marzo donde fue abandonado por la tripulacion, poco despues flotó y se esperaba poder salvar parte de la carga.

El corsario insurgente *Vigilancia* llegó á Buenos Aires el 21 de Marzo y al comandante y demas oficiales los confinaron por espacio de 49 dias, durante cuyo tiempo se hizo dueño del mando la misma tripulacion, y los ca-

bazas de motin se dirigieron á la costa de Africa á proveerse de cuanto necesitaban.

El *Charles et Ellen*, que llegó á Gibraltar procedente de Santo Domingo, fue abordado el 7 del pasado en las aguas del cabo de San Vicente por un bote de un bergantín corsario insurgente, cuyo oficial les informó que habian trabado accion dos dias antes con un bergantín de guerra español, de cuyas resultas habia padecido mucho su velamen y aparejo, y ademas tuvieron un muerto y cinco heridos, y que el bergantín español siguió su rumbo parece no en mejor estado. (1)

(Diar. Merc. de Cádiz)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sobre la costumbre de asistir personas estrañas á las juntas de los Médicos y Cirujanos.

Amigo: yo te prometí que al cabo de algunos dias de hallarme en esta ciudad te escribiría todo lo mas particular que observase en ella, mayormente relativo á nuestra facultad. Pues bien, ha llegado ya el caso de cumplirte mi palabra, y quiero empezar por hablarte de un estraño y aun pernicioso abuso, que se ha introducido generalmente aquí en las juntas, ó consultas de los facultativos. Este abuso consiste en que se permite que asistan á ellas personas estrañas á la facultad, como el amo de la casa, el padre, el marido, los parientes ó los amigos del mismo enfermo, sin contar el asistente ó enfermero, y tal vez la enfermera ó la comadre. Consultas he visto yo para un gefe, á que asistían la mayor parte de sus dependientes. En una palabra asiste quien quiere, y el abuso ha llegado á términos de que apenas pasa dia alguno sin que se repita esta escena verdaderamente cómica. Lo mas ridículo es que hasta algunos de los mismos facultativos llaman á esta asistencia de personas estrañas á sus juntas con un nombre bien singular, diciendo ordinariamente con el vulgo que estas han sido *presididas* por dichos sugetos. Ya ves que terrible absurdo es ese, y que chuladas se les podrian decir á tales trocadores de palabras, si quieramos chancearnos con ellos. ¡ Con que, dije yo á un médico conocido mio, que me referia salir de una junta de muchos facultativos de la primera nota y distincion de la ciudad *presidida* por un caballero padre del enfermo, con que, como la junta se ha tenido en casa de un caballero, hubiese sido en casa de un carnicero ó un basurero, y hubiese este *presidido* tambien segun la costumbre introducida aquí entre toda clase de gentes, altas y bajas, tantos facultativos, la mayor parte de ellos atestados de títulos y llenos de galones, hubieran sido *presididos* por un basurero ó un carnicero? Vaya, que no es poco el honor que Vms. grangean á las nobles facultades de medicina y cirugía con procurarles cada dia la alta y respetable presidencia de personas tan condecoradas.

Pero dejando chanzas aparte, ya ves amigo, los muchos y grandes perjuicios que deben necesariamente resultar á cada paso de esta tan extravagante moda, tanto á los facultativos como á los mismos enfermos. Aquellos no tienen la libertad de esplicarse como y quanto quieren, viéndose precisados mas bien á lucir con frases cultas y estudiosas, con gran aparato de

(1) Véase el diario de 30 de Junio próximo pasado.

doctrinas, con frecuentes citas de autores y con una larga parladería que choque y deslumbré al ignorante presidente, que á tratar de la enfermedad amigable y francamente, con lisura y sencillez, como se debe; y si quieren portarse de este modo, estan expuestos á desagradar á los asistentes estraños, que por la misma razon de no entender en la materia tendrán por mucho mas habil al que hable mas, con mayor ostentacion de ciencia, y con tono mas enfático, en una palabra, al charlatan despejado y atrevido, que al sabio y modesto facultativo, que piense mucho menos en un vano lucimiento, que en la salud y alivio del enfermo. Si no se hallan acordes en sus dictámenes como facilmente puede suceder, se exponen á la murmuracion y aun al descrédito, que resulta para ellos y para la facultad en general de la discordancia de pareceres sobre un mismo objeto, y se hallan casi constituidos en el triste y pernicioso empeño de sostener siempre su opinion y no ceder á la de otro, por mas que les parezca esta la mas fundada, originándose de aqui muchas veces unos debates mas ó menos acalorados, que nada útiles á los enfermos redundan por fin en deshonor de la facultad y particularmente de aquel facultativo, cuya opinion seguida ó desechada no haya sido confirmada despues por el éxito de la enfermedad. Si el médico ordinario ha errado, ó han de manifestarle su error delante de personas estrañas, lo que no es regular ni decente contra un compañero, que ha errado de buena fe y puede otro dia pagarles en la misma moneda, pues no deja de poder errar algunas veces aun el facultativo mas habil; ó bien han de callar contra su conocimiento y conciencia sacrificando la vida y salud del enfermo al honor y crédito de su concolea. Y si á pesar de todas estas desventajas tan ciertas y tan obvias continuan los facultativos de esta ciudad en admitir á sus juntas á personas enteramente estrañas y legas en el arte de curar, olvidándose tambien del grande precepto de Hipócrates *Res sacrae sacris hominibus demonstrantur, profanis id fas non est, priusquam scientiae orgiis initiuntur*; ¿ no podemos creer que alomenos algunos de ellos se complacen en dicha admision y aun la solicitan para ostentar sabiduría y elocuencia y alucinar á los ignorantes ó incautos que se paguen de vanas apariencias y sonoras palabras? Yo á la verdad, por lo que he visto y observado, me inclino mucho á creerlo, y aun lo creerias tu, si te contase algunas singulares anecdotillas que pudiera.

No son menos evidentes los daños que puede acarrear á los mismos enfermos esa extravagante costumbre. Si es lo mejor para ellos el que los facultativos procuren indagar la naturaleza del mal y arreglar el plan de curacion mas adecuado con sana intencion y buena armonía, discutiendo los casos dudosos con algun calor tal vez, pero sin pasion ni rivalidad y nunca con una perjudicial obstinacion, y dejando todo intempestivo empeño de lucir y de aparentar un saber, que quizá no se posee realmente, ¿ que fruto sacarán los enfermos de las largas y eruditas disertaciones, ó de las porfiadas disputas, con que procuren los facultativos embaucar á los oyentes ó sostener su dictamen, si por fortuna este no es el mas fundado? ¿ No es ya frecuentemente un mal para los enfermos el que se tenga por mas sabio al facultativo que dispute con mas desembarazo y haya obtenido de la naturaleza una lengua mas veloz ó una voz mas serena y agradable? Si están solos los médicos, hablarán con mas sencillez y franqueza, cederán mas facilmente de su opinion para acceder á la que sea mas racional y mas ade-

cuada á la curacion del enfermo, ni creerán quedar deslucidos ni desacreditados por esta juiciosa accesion, podrán manifestar al médico ordinario los errores que haya cometido en el concepto y plan curativo de la enfermedad, teniendo este mucho menos reparo en que se prescriban otros remedios, porque ni el enfermo, ni los asistentes y allegados sabrán quien los ha propuesto y por que razon se han prescrito, y en una palabra solo atenderán al bien del enfermo, porque ni el honor, ni la vanidad, ni el interes les impedirán esta debida atencion. A mas de esto ¿ como dirá el médico ordinario en la consulta los males ocultos de la hija delante del padre, de la muger delante del marido y de los criados y dependientes del amo ó de su principal? No puede descubrirlos, porque el sigilo es un deber el mas sagrado en estos casos; pero si no los descubre, oculta la causa de la enfermedad, ó alomenos una circunstancia, de la que podrá depender toda la curacion, haciendo inutil quanto discutan y propongan los consultores. Aun en el caso de que estos conozcan por sí mismos la verdadera naturaleza del mal, es claro que no podrán hablar bien y libremente acerca de él en presencia de unos sugetos, á quienes no conviene inspirar aun la mas mínima sospecha. Y figurémonos ahora la terrible afliccion y zozobra en que se hallan una hija ó una muger durante la consulta, á que asisten el padre ó el marido, temiendo que los médicos no descubran sus faltas y deslices, á cuyo descubrimiento preferirian mil veces la muerte. ¿ Cuantas veces se han levantado de la cama y han arrojado todos los peligros para ponerse en lugar de donde pudiesen oír si realmente se verificaban sus crueles temores! Estos solos bastarán ya frecuentemente para que ciertos enfermos dejen de manifestar al facultativo unos males, que suelen ocultarle demasiado. Muchas veces las dolencias, sobre que se consulta, son heredadas de los padres ó comunicadas por los mismos que estan presentes; en este caso ¿ como hablarán los médicos de ellas á la cara de sus mismos autores? Pero seria nunca acabar si quisí se referir todos los daños y perjuicios que puede ocasionar á los enfermos la perversa costumbre de asistir á las juntas de los facultativos otras personas fuera de ellos, y mi carta se ha hecho ya demasiado larga. A Díos hasta otra ocasion, y si el maldito pleito que me tiene muy agoviado me deja otros ratos libres, te iré escribiendo las demas cosillas que he observado. Barcelona 20 de Agosto de 1819. = J. y B. F.

Conviniedo á los priores del colegio de Notarios Reales y Causídicos de la presente ciudad y á sus individuos, para la conservacion de sus derechos y prerogativas, que se haga notorio al público el capítulo cuarto de sus Reales Ordenanzas de diez y nueve de Octubre de mil ochocientos diez y ocho, mandadas guardar y cumplir por S. E. y Real Acuerdo con fecha catorce de Noviembre del mismo año, cuyo capítulo trata de los contraventores, se inserta este, y es como sigue:

CAPITULO IV.

De los contraventores.

§ 1.º Nadie podrá precurar pleitos ni dependencias judiciales en Tribunal alguno de los de la referida ciudad de Barcelona directa ni indirectamente, á no ser que sea Procurador colegiado bajo pena de cincuenta libras por cada vez que contraviniere, y de pagar los daños, costas y per-

juicios que ocasionare al Colegio por razon de la instancia de la tal incursion. Y si el contraventor fuere practicante matriculado quedará por el mero hecho de su contravencion privado de entrar en tiempo alguno á obtener plaza en el Colegio, de modo que será facultativo á cualquier otro practicante aunque mas moderno en la matrícula hacer oposicion al que haya faltado á este parágrafo, justificando la transgresion. Y si sobre ella se siguiere pleito entre el Colegio y contraventor, aunque este tuviere vacante durante la vertencia de la instancia se suspenderá su provision hasta la decision del pleito que deberá hacerse breve y sumariamente.

§ 2.º Que persona alguna que haya contravenido á lo prescrito en el paragrafo antecedente, pueda ser matriculado como practicante, y si despues de matriculado se averiguare y justificare que fue de antes contraventor, se le borrarà de la matrícula y le será esta infructuosa.

§ 3.º Atendiendo el interes de la causa pública en la observancia de los parágrafos antecedentes no podrán los Escribanos, Secretarios, substitutos ó dependientes de cualquiera de los Tribunales de la referida ciudad de Barcelona, admitir en adelante pedimentos ni instancias judiciales, ni solicitud de mandato alguno de los que llaman de registro, á no ser de la misma parte interesada ó Procurador colegiado, ó sugeto habilitado en su nombre, bajo pena de privacion de oficio, y todo quanto se obrare será nulo y de ningun valor, de modo que no dañará, ni aprovechará á alguno de los contentados.

§ 4.º Que persona alguna pueda habilitar ni firmar escrito alguno que deba presentarse judicialmente sin que vaya á nombre de Procurador colegiado, ó de la misma parte, bajo pena de cien ducados.

§ 5.º Ningun Procurador colegiado, podrá sin expresa orden del Colegio prestar el nombre para el seguimiento de pleitos, instancias, ó dependencias judiciales en Tribunal alguno de los de la expresada ciudad de Barcelona, bajo pena de privacion de oficio, la que se egecutará breve y sumariamente.

AVISOS AL PÚBLICO.

La mucha concurrencia de licitadores á la tinta perpetua publicada en los diarios de esta ciudad de 20 de Julio y 8 de Agosto anteriores, la aceptacion con que ha sido recibida sin haberse devuelto porcion alguna á pesar de la invitacion repetida de que lo hiciese cualquier descontento, y el deseo que anima al fabricante de proporcionar á los que gusten usarla, tanto durante su estancia en esta ciudad, adquiriéndola con menos incomodidad, como evitar los mayores gastos y riesgos en su conduccion despues de su próxima ausencia; le ha impulsado á construir una porcion de vasijas que estarán venales hasta mediados de Setiembre inmediato en la fábrica de guantes de la Rambla, inmediato al correo, y en adelante en casa de D. Juan del Corral, Director que fué de Reales provisiones, en la calle de Escudellers blancs, número 8. Pero continuándose la buena fe que en todos tiempos y parages ha usado el indicado fabricante en sus anuncios, y repitiendo las garantías explicadas en dichos diarios, no puede menos de recomendar particularísimamente el cuidado que se debe tener en tomar vasija proporcionada al consumo de cada tintero, arreglándose al detall inserto en el citado diario de 20 de julio, que estará de manifiesto en los indicados puntos de venta, pues en esta circunstancia consiste principalmente el éxito prometido; asegurando

ademas , que cuanto mayor sea el gasto de los tinteros , tanto mayor será la economía y ahorro que se observará á proporcion de que vaya transcurriendo el tiempo Son ya muchas las corporaciones y personas que pueden depender de la calidad y utilidad de esta tinta , las cuales no se detallan en obsequio de la brevedad ; pero la nota de ellas se manifestará francamente á quien guste enterarse.

El remate del arriendo de las taonas existentes en el almacen de la Ocata de esta ciudad , se ha nuevamente prorogado hasta hoy lunes dia 30 del corriente al medio dia , y se efectuará presentándose postura admisible , con arreglo á los pactos de la taba que tiene en su poder el corredor Salvador Lletjós.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia , Morviedro , Tarragona y Vilanova en 10 dias , el patron Tomas Domine , valenciano , laud Santísima Trinidad , de 17 toneladas , con trigo y melones de su cuenta. = De Cádiz , Aguilas , Cartagena y Vilanova en 30 dias , el patron Manuel Pages , catalan , laud San Antonio , de 10 toneladas , con trigo y otros géneros á varios. = De Ancona , Trípoli y Mahon en 69 dias , el capitan Juan Golugovich , austriaco , bergantin-polacra Alicarnaso , de 200 toneladas , con maiz á la órden. = De Cádiz , Almería y Tarragona en 21 dias , el patron Juan Bautista Robert , catalan , polacra San Josef , de 39 toneladas , con garbanzos de su cuenta. = De Santa Marta y Alicante en 78 dias , el capitan Juan Sivilla , gallego , bergantin Virgen del Carmen , de 100 toneladas , con algodón y quina á varios. = De Santa Marta , Málaga y Alicante en 69 dias , el capitan Pablo Sastre , catalan , goleta Joven Maria , de 63 toneladas , con algodón , cacao y palo brasil á varios. = De Bergen en 47 dias , el capitan Dangward P. Dreyer , sueco , balandra Ana Juana , de 42 toneladas , con bacallao y pezpalo á la órden. = De Ipsara , Mahon y Mallorca en 105 dias , el capitan Dimitrio Nicola Cogga , ruso , bergantin-polacra Amor , de 200 toneladas , con trigo de su cuenta. = De Mahon en 3 dias , el patron Jorge Gagona , mahones , polacra San Ramon , de 60 toneladas , con trigo á D. Félix Gibert.

Avisos. Cualquiera que necesite valerse de un salto de agua de mas de veinte palmos de alto , ya sea para mover máquinas de hilar algodón ó de emborrar y cardar la lana , ó para dar impulso que sirva á cualquiera otra clase de fabricacion , acuda á la oficina de este periódico , que le instruirán del sugeto con quien deberá tratar del arriendo y demas pactos necesarios ; en la inteligencia que la localidad de dicho salto de agua está á un cuarto de hora de una poblacion industriosa , y que desde está ciudad puede un carro ir y volver en un dia , aun en el rigor del invierno.

El que tenga para vender á toda venta ó á carta de gracia una casa buena , capaz y de buena construccion , podrá conferirse con Josef Rubió , en la calle de la Libretería , que dará razon de quien debe tratar del ajuste : igualmente la dará de quien desea comprar una hacienda , heredad ó mojudas de tierra sueltas á los tratos que se convengan.

De un sugeto del comercio que desea hallar otro de la misma carrera para vivir en compañía en su casa habitacion en el centro de la ciudad , dará razon el memorialista Josef Galceran , que escribe mas inmediato á la puerta mayor de los Trinitarios descalzos.

Frente de la Pescadería , casa de Teresa Giber , núm. 5 , se admiten huéspedes para darles de comer y cenar por una peseta diaria.

Ventas. Cierta sugeto de la villa de Martorell vende un olivar compuesto de ciento y cuatro árboles de superior calidad, y tres cuarteras y media de sembradura, tambien sobre buena: la tal propiedad es libre de todo gravamen, y está distante de dicha villa un cuarto de hora: el que lo quiera comprar se conferirá en el segundo piso de la casa meson de Manresa, que informarán del vendedor.

En la Porta Ferrisa, tienda del lado del confitero, frente casa Moya, se vende aceite de buena calidad á razon de 23 rs. vn., y á 22 rs. vn. 17 ms. el cuartal.

Retorno. Pablo Burges, arriero, que vive en una de las tiendas de casa Santa Coloma, en la plaza de Santa Ana, tiene un carabá de cuatro ruedas de retorno para Lérida ó su carrera.

Nodrizas. Quien necesite una ama recién parida y de primer parto, para criar en casa de los padres de la criatura, acuda á casa del señor Peralta, apuntador del teatro, que darán razon de ella.

En la calle dea Xuclá, casa núm. 13, darán razon de una ama que tiene la leche de año y medio, y desea criatura para criar.

Teatro. Funcion particular de música baile y poesía, que al muy ilustre y repetable público de Barcelona ofrece dar hoy lunes 30 de Agosto (destinado para su entrada) el primer apuntador del teatro Josef Robles. Considerando que la variedad es alma del teatro, y que con ella se adquiere mas fácilmente el fin de la diversion, (que es todo lo que se ha propuesto Robles para este dia) ha procurado á fuerza de desvelos dar la mas ameno y variada funcion compuesta de las piezas siguientes: dará principio la compañía Italiana con la divertida y acreditada farsa del *Bernardino*: omito hacer el elogio de que es digna, cuando ya el público ha recompensado, tanto el mérito de la música, como el de los actores que la desempeñan. Seguirá la española, con la singular comedia en un acto (pequeña en su volumen, pero grande en su argumento) titulada: *los Novios opositores, ó lo que es Madrid por adentro*. Es nueva para este teatro, y es de lo mas originál que en la clase cómica se ha escrito: en ella verá el espectador los mas críticos caracteres, un conjunto de gracias que le adornan; y en fin, nada de monstruoso, y si lo que verdaderamente debe llamarse objeto digno del teatro. Concluida se bailará por lo señora Samaniego y Piatoli el primoroso *minué ruso*. Y terminará el todo de la diversion, con el escogido sainete de *la Señorita á la moda, y mas paciente marido*. Además de ser nuevo, tiene la recomendacion de ser compuesto por el célebre poeta gaditano Don Juan del Castillo, autor de los fanfarrones. El referido Robles ha apurado todos los resortes de su pequeño conocimiento, y no ha omitido fatiga alguna para presentar una funcion digna de tan ilustrado público, á cuya bondad se recomienda, y espera (como otras veces) todo favor é indulgencia. A las siete y media.

Entrada del dia 28, 941 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brust, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.